



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO ELABORADO PARA EL CONTRATO “OBRAS PARA ALBERGAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO Y DE EMERGENCIAS MEDIANTE HELICÓPTERO EN LA BASE DE BLANCOS DEL COSCOJAR”. EXPTE. 208/2020 CONMY 2020 1000000277

El Centro de Emergencias 112 SOS-ARAGÓN, dependiente del Servicio de Seguridad y Protección Civil, de la Dirección General de Justicia e Interior, tiene como objetivo fundamental la atención de los ciudadanos en la resolución de situaciones que pueden representar una amenaza para su integridad física o actividad ordinaria.

La Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón establece como objetivo principal garantizar en la Comunidad Autónoma de Aragón la disponibilidad permanente de un sistema de gestión de emergencias integrado y compatible, apto para proceder tanto en emergencias propias de la protección civil como catástrofes o calamidades, como en aquellas otras menos graves que, sin producir trastorno social y desbordamiento de los servicios esenciales, requieren una atención coordinada y eficaz por estar en peligro la vida e integridad de las personas o los bienes.

En este sentido el Gobierno de Aragón tiene un servicio de transporte sanitario y de emergencias mediante helicóptero en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Este servicio consiste en dos helicópteros medicalizados ubicados uno en Zaragoza y el segundo en Teruel.

El informe y propuesta de contratación de la Dirección General de Interior y Protección Civil de fecha 22 de julio de 2020, justifica la necesidad de iniciar la tramitación del expediente de contratación de obras denominado “OBRAS PARA ALBERGAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO Y DE EMERGENCIAS MEDIANTE HELICÓPTERO EN LA BASE DE BLANCOS DEL COSCOJAR” Expte. PRE 208-2020.

Para llevar a cabo este contrato se ha elaborado un Proyecto, por el Jefe de Servicio de Protección Civil Miguel Ángel Clavero Forcén y la Asesora Técnica de Emergencias Sara María Pelegrín Álvarez, que recoge todas las actuaciones objeto de la obra.



Con fecha 24 de julio de 2020 se procedió al replanteo del proyecto de acuerdo con el artículo 236 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en adelante “LCSP”.

Por ello y de acuerdo al artículo 231 de la LCSP, y con las competencias atribuidas por la Orden PRI 1242/2019 de 19 de septiembre del 2019, de la Consejera del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales sobre delegación de competencias en materia de autorización de gastos, disposiciones de crédito, reconocimiento de obligaciones, propuestas de ordenación de pagos y contratación, publicada en el BOA nº 191, de 30 de septiembre de 2019,

RESUELVO:

Aprobar el Proyecto redactado por el Jefe de Servicio de Protección Civil Miguel Ángel Clavero Forcén y la Asesora Técnica de Emergencias Sara María Pelegrín Álvarez para el contrato “Obras para albergar el servicio de transporte sanitario y de emergencias mediante helicóptero en la base de Blancos del Coscojar” que comprende todas las actuaciones objeto de la obra.

José Luis Pinedo Guillén
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE PRESIDENCIA